

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

ELIMINA DEL ROL GENERAL DE PATENTES
MUNICIPALES, EL ROL DE ALCOHOLES N° 4-40048
A NOMBRE DE LA SRA. BERTA ELENA RIQUELME MARTINEZ

HUEPIL, 16 de Febrero de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 400

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El informe adjunto del encargado de la oficina de Inspección, Don Juan Sarmiento Luarte, de fecha 16 de Febrero de 2015, en el que da cuenta que en esta dirección no existe actividad comercial.

DECRETO :

- 1.- Elimínese del Rol General de Contribuyentes de la Comuna de Tucapel, el siguientes Rol de patente de Alcoholes.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
Berta Elena Riquelme Martínez Rut N° [REDACTED]	4-40048	Avda. San Francisco N° 232 de Huépil.	Restaurante de Alcoholes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución :
Tesorería Municipal
Secretaria Municipal
Inspección Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
JAJA/AVQ/MVW/Sec



\$